



Quarta martes.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVELLIS AÑO DE MIL OCHO CIENTOS SEIS.

Cavillo En la villa de Amarañon en nueve de Junio
de mil ochocientos seis, se juntaron para Cavillo
ordinario los señores D. Fado Rico, y Bonomat
Alcaldes deley D. Compe Alade m. y Capitan
avenera de ella por Rey. D. Alfonso Vivanco
Vivanco, D. Andrey Jery Landin, D. Jines
y Paredes Vivanco, y D. Jines Jofre Guando
y Paredes Regidores perpetuos de la Ayuntamiento
dehaviendo, D. Pedro Guando y Vivanco, y
Fabian Abona Naval Diputado de Comen
de vecinos dehaviendo D. Jines y Ramona Paredes
dey Paredes, Sindico Mal. deho Ayuntamiento. D.
Juan de Fuentes Vivanco Penonero de publico,
y D. Benito Jues Corrala Turado per
petuo de mismo Ayuntamiento y todos juntos
informa a Compe. Tur. y regim. de tratar,
y acordacione de

En este Ayuntamiento. se ha echo presente por
los diputados de Comen, Penonero, Sindico deho y Pen
onero de publico, las quejas, y clamores de este
vecindario, y en paz de las deley vecinos de este
pueblo que son videntes por raron de su
labores en los Paridos de Masada, o Talaid, chorota
Jue, Ramonete, Cameday de Chomero, Saladilla
Mingrano, Vivanco, Sanellas, y otras deley Par
tidos que llaman deley videntes, que aunque
son vecinos indubitables de esta Villa, en la que desde
su Exccion, tienen cara parada para su avitan
son felioneros deley Paroquiales de D. Antonio, y